SUSCRIPCIÓN

España. . . . . 1'25 ptas al mes
Extranjero . . . . . 2'25 » »
Número suelto . . . . 5 céntimos
Id. atrasado . . . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y AVISOS

Palma Viernes 19 Noviembre 1909

Apartado núm. 19

REDACCIÓN: Soledad, 27-Imprenta
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 39 y 41
Papelería Soler

NUM. 2131 — AÑO VII

Comentario

SEÑALES DE LOS TIEMPOS

O mucho nos tememos, ó estas elecciones que se avecinan habrá que señalarlas con piedra blanca ó con piedra negra. De todas partes nos vienen denuncias de coacciones, de violencias, de amenazas; de todas partes nos vienen anuncios de represalias, que se tomarán para antes y para después de las elecciones.

Esto quiere decir que la pasión política va soltando los linderos del derecho y de la justicia, tomando el camino que siguió la política vieja.

Nuestros comunicantes, que son muchos, nos describen la campaña locamente emprendida para la caza del voto. Algunos candidatos, ó por no considerar seguro su triunfo ó porque no tienen cabal concepto del derecho de ciudadanía y del respeto sagrado que se debe á la voluntad del elector, recorren los distritos y tratan de asegurar el éxito con el halago, con la promesa, con el oro, ó con el anuncio de una represalia.

De este modo, las próximas elecciones municipales van á resucitar aquellos periodos calamitosos en que el cohecho ó la compra de votos ahogaban la expresión, libre, espontánea, de la voluntad del cuerpo electoral. Así también se habrá interrumpido de un solo golpe aquel progreso que desde hacía algunos años iba notándose en las costumbres ciudadanas.

Los que ponemos la fe política por encima de todo y creemos que la voluntad de un solo elector, por humilde que sea, vale más, muchísimo más que la derrota ó triunfo de un candidato, no podemos tolerar que prosiga la campaña emprendida. Por la propia tranquilidad de nuestros conciudadanos, por la propia sinceridad electoral invocada por las personas honradas, por el propio interés de que se conozca la verdadera voluntad del cuerpo electoral, nos opondremos enérgicamente á que retrocedamos diez años, veinte años, borrándose en un solo momento la labor, paciente y progresiva, realizada para matar abusos y garantizar el derecho del sufragio.

Que peligre un candidato nos importa poco; pero que se haga la menor presión sobre un ciudadano, torciéndole su voluntad, nos interesa muchísimo. Los empleados de sociedades, los obreros de fábricas y talleres, todos aquellos que forzosamente llevan vida de relación, son materia apropiada para que en ellos se cebe la pasión política. O el voto á la *cesantía*. Así el desgraciado se encuentra en este terrible dilema que es todo un drama humano: ó á la calle ó á la urna. No conocemos nada más inicuo que este procedimiento, convertido en arma electoral. Cierto que es arma de noble filo que puede, empero, herir al mismo que la maneja.

Nosotros, quijotescamente, nos erigimos en defensores de los oprimidos, de estos esclavos modernos, sacrificados en lo que tiene el hombre de más espiritual y por tanto de más inviolable, cual es la voluntad, fundamento de la libertad. Y aquí en estas columnas, que consagraremos íntegramente á la sinceridad electoral, denunciaremos aquellas presiones morales y materiales que hagan sobre los electores los candidatos conservadores, ó los candidatos liberales, ó los candidatos republicanos.

Defendiendo la libre emisión del voto, haremos una obra humana, perfectamente liberal, así como la requieren Maura, Moret y Azcárate. Oponerse á las coacciones, morales y materiales, de los candidatos, es trabajar eficazmente por el derecho de ciudadanía. Y esto es la ley suprema.

Croniquilla

LA VIDA

L'Illustration publica en su último número varios retratos de *Meg*, la dama todo misterio, que ha sido una figura de curiosidad mundial.

Dos de ellos han interesado vivamente al cronista: de la fecha del uno á la del otro huye el tumultuoso río de la vida de esa mujer interesante.

En el primero, Margarita tiene diecisiete años, y está hecho en Biarritz poco antes de casarse con el pintor Steinheil; es una muchacha de cándido mirar, la pose es vulgar y sencilla, sentada en una roca tiene en otra apoyada el brazo derecho; los pies descansan ligeramente en una barquilla.

En el otro, Margarita está tocada con negras gasas; sus ojos indican melancolía y cansancio, su actitud implora piedad.

La vida de Margarita nos la dicen esos dos retratos.

Quizás los ojos serenos y claros de la veraneante en Biarritz, la boca no conocedora de los besos, el aire tímido, angelical de la niña, llevaron á ella el corazón enamorado del pintor.

Y un instante de un día, el Destino decidió de él y de ella.

Se casaron y pasó tiempo: los ojos de Margarita tenían ojeras de las fiebres de amor, la boca al aprender á mentir aprendió á dar los besos que son traiciones, la figura llena de candor y de ingenuidad.

Fué misteriosamente bella, atractiva y enloquecedora.

Meg engañaba á Steinheil y éste enamorado, viejo y sin dominio en el hogar, lo perdonaba todo con tal de ver los ojos luciferinos que le habían seducido antes por su cándido mirar...

Si el día en que unieron sus vidas Margarita y Steinheil, alguien les hubiera predicho á él, su triste vida y trágico fin, y á ella, que su nombre iba á ser piedra de escándalo y símbolo del misterio, hubiera juzgado una locura la predicción.

Y, sin embargo, el Destino lo ha querido así; es decir, el destino, no; lo ha querido la Vida, que juega sin piedad con todos nosotros y que hace que Margarita Japy, retratada en Biarritz cuando su cara y su figura resplandecían llenas de candor y de sencillez, sea ahora la terrible, fascinadora y misteriosa *Meg*, cuyas intimidades se cuentan en los papeles judiciales y cuya figura se ha destacado entre los vivos colores de los uniformes de los gendarmes y las negras togas de los magistrados franceses.

Luis.

Cupido, derrotado

El telégrafo nos sorprende con una noticia desconsoladora.

Con su «terrible» laconismo dice:

»El duque de los Abruzzos ha desistido definitivamente de casarse con la hermosa norteamericana señorita Elkins.

Ha cedido ante la firme resistencia opuesta por la familia Real italiana á esta boda.»

¡Adiós poema! Se acabó la novela que se forjó alrededor de esta boda, que tanto nos exaltó á los románticos en estos países meridionales.

Ya no hay nada de aquello de renunciar honores y altas alcurnias por una vida de amor.

Cupido se retira avergonzado.

Pero este telegramita, que se las trae, tiene una segunda parte aun más triste.

«Se dice—añade—que la Srita. Elkins tiene ya otro casamiento en perspectiva.»

¡La donna è mobile!

Fragmentos...

De todos los problemas que deben solicitar la atención de nuestros gobiernos, ninguno tan urgente, tan necesario como el aumento de sueldos. Existe una desproporción monstruosa entre el aumento de necesidades en la vida moderna y la mezquindad de los sueldos, aun los que parecen más excesivos por comparación con los inferiores. No hay derecho á exigir solicitud, diligencia, ni siquiera honradez, á servidores que carecen de lo necesario y han de aparentar lo superfluo.

Y mientras tan urgente resolución alcance á todos, me dirijo á la noble inteligencia y al gran corazón del nuevo director de Correos, Sr. Franco Rodríguez: ¿No cree de justicia—no he de invocar la compasión con tan recto espíritu— el aumento de retribución á los peatones de Correos, verdaderos parias entre los servidores del Estado? Todo el que haya residido algún tiempo en lugares donde estos humildes depositarios de tanto interés prestan sus penosos servicios, sentirán que nada más justo ni más urgente. Y después... ¿olvidarán á los maestros y á toda esa clase media burocrática, tan desdeñada, que nunca se declaró en huelga, ni alarmó con manifestaciones, ni tiene su primero de Mayo, ni sus sociedades de resistencia, ni una lujosa casa donde congregarse?

Los gobiernos, demasiado preocupados con los que pueden hacer alarde de fuerza, se preocupan muy poco de los que solo pueden hacer alarde de debilidad. Es preciso fortalecerlos, siquiera para contar con aliados el día de la gran batalla; porque al chocar de dos fuerzas contrarias y poderosas, nadie sabe lo que puede influir de un lado ó de otro la indiferencia de los neutrales que, cruzados de brazos, con la impasibilidad de la desesperación, exclamen: «¿Y á mí qué?» Hay que procurar que todos tengan un por qué para luchar por algo.

Jacinto Benavente

LA NIEBLA EN PARIS

Un día sin luz

París 15.

Así como existe el país del sol de media noche, París ha podido llamarse hoy el pueblo de la noche á mediodía.

Desde las diez de la mañana hasta muy entrada la tarde ha estado suspendida sobre la capital de Francia una inmensa nube negra que interceptaba la claridad solar hasta el extremo de que en todas las casas hubo que encender luz y en las calles no se veía ni gota.

No era lo que producía la oscuridad una de esas nieblas bajas tan frecuentes en Londres. El aire de las calles era perfectamente traslúcido. Como por ellas no podía darse un paso sin caer bajo los vehículos, cuyos conductores habían dejado en las cocheras los faroles, ó sin andar á tientas por las aceras, los transeuntes se refugiaban en los cafés, y bastantes guasones pedían la prensa de la noche para leerla mientras que se cenaban el almuerzo.

Iban á dar las cuatro cuando la nube negra se hizo algo clara, y de ella comenzó á caer una menuda lluvia. Y como en este mes, al que se llama con razón «Brumario», oscurece á las cuatro y media de la tarde, resultó que hoy en París una nube dispuso que «no hubiera día», como el célebre Casiano de allende el Pirineo que publicó el famoso bando de «hoy no ay sol.»

El cadáver del capitán Ripoll

En una crónica de la Guerra leemos:

«Los moros adictos á España, que en varias ocasiones habían explorado los barrancos en donde se libró el sangriento combate del 30 de Septiembre, tratando de encontrar los restos del capitán Ripoll, que sucumbió aquel día los hallaron al fin, y hoy los soldados y los oficiales que lucharon al lado del heroico capitán han podido llorar junto á sus restos.

El cadáver del Sr. Ripoll fué visto hace días en un barranco que dista un kilómetro de la posición de Kalb el Tor, y hoy los indígenas leales fueron á rescatarlo. Nuestros amigos adoptaron para ello las precauciones necesarias para esquivar la vigilancia de los guardianes de la jarka. Cuando éstos se dieron cuenta de la presencia de los moros adictos, ya ellos habían envuelto los restos en un jaique y corrían hacia nuestro campo todo cuanto podían.

El cadáver estaba en un estado avanzadísimo de descomposición y le faltaba la mano de aluminio que el capitán llevaba en sustitución de la que perdió en Cuba.

Hoy, con los honores de ordenanza, se dió sepultura en Zeluán al cuerpo de infortunado capitán Ripoll.

Los moros que efectuaron el rescate fueron recompensados con 500 pesetas por la oficialidad del batallón de Figueras. Mañana irán los indígenas al mismo barranco para recoger los cadáveres de siete soldados, vistos también allí.»

Rodando por el mundo

Un invento

En los Estados Unidos se acaba de hacer los ensayos de un gran invento llamado á revolucionar por completo la navegación á vapor.

Para dar idea de su importancia, bastará decir que para un trasatlántico como el célebre «Mauritania», permitiría reducir en 2.150 toneladas el peso de su maquinaria, aumentando dos nudos su velocidad, y disminuyendo su coste de construcción en 10 millones.

Los nombres de los inventores son garantía de que no se trata de un «canard». Son el almirante Melville, M. Mac Alpine y M. Westinghouse, el célebre inventor del freno de su nombre.

Reclamación curiosa

Es verdaderamente curiosa una reclamación que al director de uno de los asilos de Stepney (Londres), han presentado varios de los infelices acogidos en el benéfico establecimiento.

Se quejaban de que los ronquidos furibundos de varios asilados no les permitían conciliar el sueño.

El director ha resuelto el problema ordenando que los terribles roncadores duerman en lo sucesivo en un departamento destinado á los sordo-mudos.

No puede ser más práctico ni justa la resolución del funcionario inglés.

Kilómetros recorridos por la pluma

Las estadísticas son implacables; nada escapa á sus cálculos penetrantes y ahora somos los escritores los que aprendemos cosas que quizá no sospechábamos.

Una persona habituada á manejar la pluma, puede escribir, por término medio, treinta palabras en un minuto; lo que representa, con las curvas y las inflexiones, una longitud de cinco metros, ó sea de 300 metros por hora, 3.000 en una jornada de diez horas de trabajo.

Esta cantidad supone al año nada menos que 1.095 kilómetros.

Aún hay más. Escribiendo treinta palabras en un minuto, la pluma traza, aproximadamente 480 curvas ó inflexiones; ó sea 28.800 en una hora, 288.000 en diez horas y 105.120 kilómetros en un año.

Es realmente curioso que un escritor ó escribiente pueda recorrer tantos kilómetros sin moverse de su asiento por su constante esfuerzo de la imaginación.

LICURGO

Los conservadores alemanes van de derrota en derrota

Disidencias

Berlín.—En el distrito de Landsberg-Loldin se han efectuado elecciones parciales para cubrir la vacante del diputado Boening.

Este señor, miembro del Reichstag durante casi toda su vida política, no fué derrotado casi nunca porque la circunscripción que le elegía pertenecía por completo á los conservadores, de cuyo grupo formaba parte.

En las elecciones de 1907 obtuvo Boening 13.800 votos.

Sus contrincantes, liberal y socialista, sólo lograron 6.000 y 6.500, respectivamente.

En la elección parcial celebrada para cubrir la vacante producida por su muerte, el candidato conservador sólo ha obtenido 9.500 votos, contra 7.600 del socialista y 6.400 del liberal.

Será preciso proceder á nuevas elecciones por no haber obtenido ninguno de los candidatos número bastante de sufragios.

Créese que si el candidato liberal desiste en favor del socialista, éste será elegido seguramente.

Esta disminución de sufragios en una de las circunscripciones más conservadoras de Prusia, no es un hecho aislado, sino un nuevo síntoma de la irritación del pueblo contra el bloque negro que derribó á Bulow y aprobó las nuevas contribuciones.

Gran número de conservadores históricos han visto, desde el primer momento, con repugnancia, la coalisión de dicho partido con los católicos centralistas.

Y no se basan, para no aprobar la inteligencia, en razones religiosas, aunque el conservadorismo prusiano es tradicionalmente protestante, sino en argumentaciones de índole política de mucha fuerza, y que no tuvieron en cuenta los que, en su odio á todas las izquierdas, propusieron el pacto á los diputados católicos.

Los numerosos disidentes conservadores entienden que el partido debe combatir igualmente á la extrema derecha y á la extrema izquierda, y que constituye una falta política de las más graves el aliarse con la primera para vencer á la segunda.

Los periódicos que se han puesto al lado de los disidentes, y entre ellos la «Taglische Rundschau», dicen que el bloque negro, en vez de debilitar á las izquierdas, les ha dado una fuerza nueva, como lo demuestran las formidables victorias obtenidas por el socialismo en las elecciones de los Landstag de Sajonia y Baden y en las municipales de Berlín, Altona y Hamburgo, victorias que contrastan con las derrotas que conservadores y católicos vienen sufriendo desde que se unieron en un bloque parlamentario, derribaron á Bulow, rechazaron las reformas contributivas que perjudicaban á los ricos y votaron las que gravaban más todavía á las clases medias y pobres.

El partido conservador histórico ha sufrido ya muchas escisiones. La más reciente y grave ha sido la que ha formado la Asociación conservadora reformista.

Dicha asociación, que cuenta con fuerzas considerables, se propone combatir por igual á los católicos y socialistas, y reconstruir el bloque liberal-conservador, formando de este modo un verdadero centro parlamentario.

VIDA EUROPEA

Una aventura de la Otero

Nuestra hermosa compatriota Carolina Otero, ha sido hace pocos días en París la heroina de una aventura que reviste caracteres verdaderamente teatrales.

De algún tiempo á esta parte, la policía francesa venía efectuando activas pesquisas en los Círculos de París, á fin de poner coto á los excesos de los juegos de azar.

A pesar de todos los esfuerzos del jefe de Seguridad, M. Hamard, los Clubs de París, en vez de servir de centros de reunión al mundo político, social ó sportivo, desempeñaban clandestinamente el papel de los Casinos de Ostende, Montecarlo y San Sebastián. Conviene no olvidar que los franceses de nuestros días han elevado el juego á la categoría de una de las Bellas Artes.

En la calle Taitbout, en el Club Sport y de Aviación, es donde acaba de desarrollarse la pequeña farsa teatral antes mencionada.

La policía había recibido serios informes de que un numeroso público reuníase todas las noches en el Club del Sport y de la Aviación y jugaba al *baccarrat*, cruzándose grandes posturas. Y en la noche del martes último la policía hizo una súbita aparición en el Club y encontró á unos 60 jóvenes de ambos sexos jugando al *baccarrat*.

La bella Otero, que figuraba entre los jugadores, se estremeció de terror ante la idea de ser sorprendida y se ocultó rápidamente en un armario.

Cuando se procedió á registrar todos los muebles del Club, la policía experimentó una gran sorpresa al ver á la hermosa española en su escondite.

No fué detenida. Sin duda la salvó su belleza.

Pero en el desórden que siguió á la entrada de los polizontes, la bella Otero perdió una bolsa de oro de grandísimo valor, y esto fué bastante castigo.

El Club ha sido cerrado por orden policiaca y la bella Otero refiere entre grandes risas á los amigos su aventura.

Noticias cortas

Inundaciones en Turquía

Constantinopla 15. Con motivo de las lluvias, las ciudades de Abana y Trebisonda están inundadas. Varias casas se han hundido y las cosechas han quedado destruidas.

Hasta ahora se han encontrado 16 cadáveres.

Se ignora el número de las víctimas.

El Parlamento persa

Francfort 15. Según despachos transmitidos desde Teherán á la «Gaceta de Francfort», se ha celebrado en aquella capital la apertura del nuevo Parlamento persa.

El Regente, en presencia del Sah, de los ministros y de los representantes extranjeros, declaró abierta la legislatura.

Congreso internacional

París 15. Hoy se ha inaugurado en el ministerio de Negocios Extranjeros la Conferencia internacional para la represión del uso de la sacarina.

El Jubileo episcopal del Papa

Roma 15. Con motivo de su Jubileo episcopal, el Sumo Pontífice recibió numerosísimos telegramas de felicitación de Soberanos, Príncipes, autoridades eclesiásticas y otras muchas personalidades.

Los periódicos publican el retrato y la biografía de Pío X.

El cumpleaños del Rey Manuel

LISBOA 15.—El cumpleaños del rey se ha celebrado hoy con los festejos y ceremonias de costumbre, excepto la recepción de gala que solía verificarse en Palacio, y que este año se ha suprimido por hallarse ausente el Monarca.

Los ministros, autoridades y demás elemento militar fueron á Palacio á cumplimentar al Regente y á las reinas doña Amelia y doña María Pía.

Se han recibido numerosos telegramas de felicitación dirigidos al Rey Manuel.

Varios de ellos proceden de los Soberanos y cortes extranjeras.

DECRETO IMPORTANTE

El régimen municipal

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La evidente necesidad de fortificar la vida local y de buscar en las entrañas mismas de la sociedad gérmenes de fuerza y de poder, que levantando el nivel general del país den nueva savia á la nación y al Estado, viene desde hace tiempo sugiriendo á cuantos hombres han ocupado el poder público la conveniencia de descentralizar los organismos locales, á fin de que la iniciativa individual, acomodándose á las condiciones especiales de las diferentes regiones del territorio, produzcan aquellos vivificadores efectos, sin los cuales la vida pública languidece y la acción directiva del Estado se amengua y esteriliza, falta de contenido.

Por eso desde 1883 se han ido repitiendo los esfuerzos para llevar á la práctica estas nobles aspiraciones, que fueron allá en el fondo de nuestra historia la base más segura del poderío nacional.

Porque fueron grandes nuestros Municipios lo fué también nuestra historia: porque ellos tuvieron vida propia se formaron aquellas grandes fuerzas sociales y se templaron aquellos vigorosos caracteres que, aun después de muertas las franquicias municipales, engendraron la epopeya del siglo XVI.

Pero por una parte la inestabilidad de los gobiernos, por otra la corta duración de los Parlamentos, y siempre las preocupaciones con que las guerras coloniales absorbieron la atención del país, hicieron que aquellos propósitos no llegaran nunca á realización, por lo cual el escepticismo en la acción del gobierno y la desconfianza en la sinceridad de los políticos han ido retrayendo de las Corporaciones municipales de España á las gentes más capacitadas.

Pero la necesidad subsiste cada vez más apremiante, y la frialdad se aumenta con la inutilidad de las tentativas; de modo que las promesas que se hicieran no serían creídas, y la presentación de los proyectos no bastaría á remediar el daño.

Pudo creerse un momento que el de reforma de la Administración local, con tanta extensión discutido y con tanto estudio preparado, vendría al fin á satisfacer la general expectación; pero la dificultad parlamentaria engendrada por haberse extendido á la organización provincial, dentro de la cual surgen cuestiones aún no estudiadas en España, hizo que el proyecto referente á la vida municipal, al cual tanta devoción y estudio aplicó el Parlamento, quedase en tal estado.

Se hace por ello más interesante aprovechar el resultado de los debates y recoger las enseñanzas en ellos prodigadas; de modo que, al menos en esta parte, el interés público se vea atendido y el esfuerzo del Parlamento se traduzca en algún hecho práctico.

Al efecto, el ministro que suscribe, convencido cada vez más íntimamente de los beneficios que la descentralización administrativa puede reportar y de los resultados bienhechores que las iniciativas locales están llamadas á ejercer en la vida nacional, ha buscado y creído encontrar un medio práctico é inmediato de satisfacer en parte los anhelos del país y atender los propósitos del Parlamento, restableciendo la integridad de la ley municipal de 1877, que inspirada en los proyectos que la precedieron y representando, en cierto modo, las síntesis de las aspiraciones de los partidos, contiene principios vigorosos de libertad y de respeto á las iniciativas locales, que hubieran sido completamente fecundos, á no haberse atrofiado y desvirtuado por una serie de disposiciones administrativas, que encaminadas á fines políticos de los gobiernos á la sazón encargados de los destinos públicos, han venido á secar en su origen el manantial abundante y rico de la vida local.

Esta idea apareció en la discusión antes referida y en más de una ocasión se formuló como transacción entre aspiraciones distintas y como medio práctico de conseguir desde luego los resultados que se perseguían.

Por otra parte, la labor del Parlamento en los dos últimos años no puede ser desconocida ni quedar postergada; si así fuera, el escepticismo, que ya corroe nuestra sociedad política, pudiera hacerse endémico, y el remedio que nuevas legislaciones ofrecieran, vendría á estrellarse contra el escaso vigor que va quedando en las clases populares que, olvidadas en el fondo

de nuestras provincias, se sienten condenadas á la impotencia ó entregadas al caciquismo.

Un esfuerzo sincero, aplicado al restablecimiento de esta ley, y una conducta del gobierno, consagrada en un todo á la aplicación de los principios que la informan, puede ser, si con perseverancia se mantiene, remedio, no sólo eficaz, sino inmediato, que es hoy lo más importante del estado social y político en que se encuentra la vida municipal.

A este fin se encaminan las di po siciones del adjunto decreto, disposiciones en su conjunto sencillas y puestas en su relación al alcance de todo el mundo, y cuyo único propósito es el desenvolvimiento del cuerpo de doctrina de la ley de 1877, que sólo necesita atmósfera, espacio y tiempo para lograrlo, libre de la asfixia que le produce la presión del poder central, más atento, por desgracia, á las exigencias del momento que á las grandes aspiraciones de la vida nacional.

Pero todos estos propósitos serían inútiles, y vendrían á estrellarse contra las prácticas viciosas de nuestra administración, si el gobierno no diera el ejemplo del más escrupuloso respeto á las facultades que en la ley se reconocen á los Municipios y Ayuntamientos.

A ese fin se encamina el art. 27 del proyecto, en el cual se establece la limitación consiguiente á las facultades que al arbitrio ministerial concede el artículo 19 de la ley provincial.

Por último, como la condición geográfica del territorio nacional produce sensibles é inevitables diferencias entre sus distintas regiones, entiende el ministro que suscribe, que, además de as excepciones que las leyes establecen respecto á las Provinciao Vascongadas y Navarra, el art. 28 prescribe á los gobernadores de las provincias Baleares y Canarias la obligación de visitar anualmente todas y cada una de las islas que forman el territorio confiado á su jurisdicción, disponiendo para la última de ellas una residencia alternativa y con igual proporción de tiempo dentro del año en los dos grandes centros de población del Archipiélago, con el doble objeto de ajustarse al espíritu de las disposiciones votadas por el Congreso de los diputados al examinar el proyecto de reforma de la Administración local y el de conservar íntegra la unidad provincial de aquel territorio.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con sus compañeros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y á propuesta del presidente del mismo, ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° A fin de que la ley municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios, y especialmente en cuanto afecta á la competencia propia de los Ayuntamientos y á las facultades en ellos definidas para las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo, encaminadas á interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.° En consecuencia del artículo anterior, la prevenido en el 7.° de dicha ley municipal vigente, ó sea cuanto se refiere á los expedientes sobre creación, segregación y supresión de Municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, y, en su caso, de las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos, cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de desidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho art. 7.° reconoce á las Diputaciones provinciales, no pueden entenderse nunca transferidas á las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una á otra provincia, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.° de la ley provincial.

Art. 3.° En armonía con lo prevenido en el art. 21 de la ley municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, pondrán término á la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este ministerio.

Art. 4.° Cuando los gobernadores hayan de nombrar concejales interinos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.° del artículo 46 de la ley municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento el concejal á quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.° En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto á declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán á corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto, limitándose á señalar á los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, á fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimaren procedente.

Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.° Mientras otra disposición legal no se dictare, se considerarán vigentes las contenidas en el real decreto de 24 de Marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento á que habrán de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas, por motivos anteriores á la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificado el último apartado del artículo 9.° de dicho real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver en el plazo de sesenta días todas las reclamaciones que se hubieren presentado, á fin de que, en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen, por causas sobrevenidas con posterioridad á la toma de posesión, se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquélla pondrá término á la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.° Los acuerdos referentes á la constitución de los Ayuntamientos, serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al solo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad, en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores sólo procederá, como queda señalado en el art. 5.°, el recurso contencioso ante el tribunal provincial ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.° El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes, conforme á lo dispuesto en el art. 58 de la ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el ministerio de la Gobernación.

Art. 9.° Es igualmente incompetente el ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, á que se refieren los artículos 68, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones á que se contrae el art. 67 de la citada ley, pondrán término á la vía gubernativa.

Art. 10 De acuerdo con lo afirmado en el artículo 1.° de este decreto, no procederá nunca recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación contra las providencias que dicten los gobernadores, ni aún á título de corregir supuestas infracciones legales, en todos aquellos asuntos que por la ley municipal vigente están declarados de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos y muy especialmente en los que se expresan á continuación:

Primero. Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, á saber:

1.° Apertura y alineacion de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación;

2.° Empedrado, alumbrado y alcantarillado;

3.° Surtido de aguas;

4.° Paseos y arbolados;

5.° Establecimientos balnearios, lavaderos, casas de mercado y mataderos;

6.° Ferias y mercados;

7.° Instituciones de instrución y servicios sanitarios;

8.° Edificios municipales, y en general, todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción á la legislación especial de Obras públicas;

9.° Vigilancia y guardería.

Segundo. Policía urbana y rural, ó sea cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidado de la vía pública en general y limpieza, higiene y salubridad del pueblo.

Tercero. Administración municipal que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependan, y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los arbitrios é impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales.

Es obligación de los Ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales, teniéndose para ello en cuenta los conciertos hechos por las Diputaciones provinciales con el ministerio de Fomento en lo que se refiere á la construcción, conservación ó reparación de dichos caminos.

En cuanto á los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en Junta de asociados para los vecinales, y en Junta de interesados para los rurales.

Los gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la Administración, en virtud de las facultades que les confiere la ley provincial.

Art. 11. Deben entenderse asimismo como de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos las materias siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado y cuantas de materia análoga existan ó se creen dentro del término municipal.

Deslindes de fincas entre el Ayuntamiento y particulares.

Aprovechamientos comunales.

Mancomunidad entre Ayuntamientos.

Administración, custodia, conservación de todas las fincas, bienes y derechos de los pueblos é instituciones de beneficencia.

(Se continuará)

AYUNTAMIENTO

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrar esta noche el Ayuntamiento de esta cindad, son entre otros los siguientes:

Real orden admitiendo la dimisión presentada por don Enrique Sureda del cargo de Alcalde de esta ciudad.

Real orden nombrando Alcalde de esta capital al concejal don Bartolomé Barceló Mir.

Expediente declarando prófugo al recluta Emetrio Antolí Llabrés, del reemplazo de 1908.

Hacienda, informe sobre división de asuntos en la Comisión de Ensanche y Murallas.

Id. dictámen sobre atenciones por material de la Escuela de Comercio.

Id. recordatorio de pago de denda á los pueblos del partido.

Id. dictámen proponiendo que pase á la Comisión de Policía el expediente de subasta de puestos fijos de la plaza Mayor, que vencen en 31 Diciembre y la reglamentación de venta.

Id. nombramiento de don Guillermo Gelabert para el cargo de administrador-recaudador de impuestos y arbitrios municipales.

Id. manifestación de que se ha presentado para ante la Junta municipal, una reclamación contra el arbitrio sobre ocupación del espacio público con balcones.

Id. otra para que se proponga á la Junta un aumento en la cantidad señalada para cuota provincial en 1910.

Dictámen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo se conceda la prórroga que solicita el señor Gibert para la circulación de los coches destinados al transporte de carnes á los suburbios.

Otro id. id. concediendo permiso á varios dueños de carruajes que solicitan puesto en las paradas.

Otro id. id. proponiendo se proceda al estero de las dependencias municipales el lúnes y martes próximos.

Dictámenes de la Comisión de Fomento informando favorablemente varios traspasos de sepulturas.

Otro id. id. sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción definitiva de las obras realizadas en el ensanche del cementerio por el contratista don Juan Garau y Sastre.

Otro id. id. proponiendo se lleve á efecto la construcción de una garita para el centinela de la cárcel, situada en la calle de la Diputación, esquina á la de Bobians.

Otro id. id. proponiendo se de una gratificación de 25 pesetas á Bernardo Tomás en recompensa de los servicios prestados como individuo de la brigada sanitaria.

Otro id. id. que el teléfono del Coll d'en Rebassa, se instale en casa del alcalde del barrio actual.

Otro id. id. proponiendo la destitución de dos sepultureros y el nombramiento de otros dos.

Varios dictámenes sobre concesión de permisos para obras particulares.

Otro id. id. para que se adquieran herramientas con destino al derribo de murallas.

Otro id. id. para que se autorice á la alcaldía para vender los materiales resultantes del derribo de murallas.

Proposición referente al concurso para cubrir la vacante de Secretario de esta Corporación.

La nueva escuadra

El Rey y el general Concas han acordado poner á los barcos que se construyan los siguientes nombres:

Acorazados.—El primero se llamará *España*, el segundo *Alfonso XII* y el tercero *Jaime el Conquistador*.

Cañoneros.—El primero *Recalde*, el segundo *Laya*, el tercero *Bonisat* y el cuarto *Laura*.

Caza-torpederos.—El primero *Bustamante*, el segundo *Villamil* y el tercero *Requesens*.

Guarda costas.—El primero *Dorado*, el segundo *Delfín* y el tercero *Gaviota*.

El ministro entregó al Rey un dibujo de la cubierta y del perfil de los buques en construcción en el Ferrol y Cartagena.

Quedó también acordado el cambio de insignias de la infantería de marina. Serán semejantes á las del ejército, conservando la gorra actual con pequeñas variaciones.

Telegrama oficial

Melilla 18, á las 2'30.

Signe el temporal de lluvias. Persistese en que hay divisiones entre los cabileños de la harka sobre la paz.

Las negociaciones en el Peñón van por buen camino. Los comisionados de Bocoya presentáronse al comandante, manifestando que han convocado á junta.

Los de Beite Beniter-benibuir y limítrofes, acatarán las condiciones.

Los jefes de artillería fueron á Nador á reconocer el camino, á elegir para la posición de las baterías del 15 que llevárouse.

Imaz estuvo en las posiciones que cubre brigada, despidiéndose de jefes y oficiales.

Dicen los moros, que el Chaldy Miriam y Abdel Kader, no preséntanse por temor á represalias.

Entre Nador y Zeluán, los moros robaron ayer dos mulos cargados de lr comandancia que conducía un cantinero.

Los convoyes de Zeluán los han transdertado 300 camellos.

Conócense los resultados de las gestiones de los emisarios del sultán en las cabilas próximas. Los núcleos de Benisicar, que abandonaron el poblado para combatir nuestras fuerzas, han echado un pregón de amenaza. Si algún moro dispara contra los soldados, condenaráse á muerte. Ascendente que ejerce sobre los moros el Santón de la Puntilla, facilitó la difusión de la orden, que es escuchada por los rebeldes sin protesta.

Los comisionados de la harka han dicho que presentaránse el jueves en Melilla para continuar la conferencia con Marina.

Los moros ricos é influyentes de Benisicar que abandonaron sus hogares para guerrear, vuelven á sus casas.

Afirman que los benincares, en el combate de Jaxdir tuvieron 50 muertos.

Muerte de un hombre

Comunican de Inca que ayer á las diez y media de la noche falleció casi repentinamente en la calle de las Algarrobas, el sujeto Nadal Melis (a) el «Porre».

Al lugar del suceso acudió el juzgado de guardia y el médico forense que certificó que había muerto de asistalia.

El cadáver fué conducido al cementerio.

La sección de colonización

El ministro de Estado ha manifestado que el Rey había firmado un decreto reformando la sección de Colonización. Esta reforma consiste en la división de la referida sección en negociados, haciéndose de este modo más eficaz la responsabilidad de los respectivos jefes, organizando la responsabilidad en lo relativo al presupuesto colonial en forma adecuada para hacerla efectiva.

Como en virtud de esta reforma es innecesaria la comisaría regia, esta se ha suprimido.

Esta reforma se ha llevado á cabo en virtud de la autorización concedida por el artículo 4.° de la vigente ley de presupuestos de las posiciones españolas del Africa Occidental.

El ministro pudo hacer la reforma por una sencilla real orden, pero ha querido,—decía el Sr. Perez Caballero,—darle mayor solemnidad llevándola á la práctica por real decreto.

El presupuesto de Guerra

El presupuesto de Guerra para el año próximo asciende á 184 millones de pesetas.

El contingente, como hemos anunciado, es de 115.000 hombres, y el señor Moret cree que debe llegar, por aumentos anuales, hasta 160 mil.

Los 35 mil hombres que se aumentan no tiene aún decidido el general Luque si se destinarán á reforzar los regimientos, elevándolos de 800 á 900 plazas, ó se pondrá en pie forzado una brigada por cada división ó se crearán nuevas divisiones reforzadas hasta donde el aumento del contingente lo permita.

Toda solución se aplazará hasta que las necesidades de la campaña de Melilla permitan reducir las fuerzas que allí operan.

Arbitrios extraordinarios

Por R. O. del 12 de Noviembre último se han concedido la creación de Arbitrios extraordinarios para cubrir los déficits de su presupuesto de 1910 los Ayuntamientos Deyá, Santa Eugenia, Pollensa y Bañalbufar.

Junta provincial de Instrucción pública

Bajo la presidencia del Gobernador civil señor Fernández Caro se reunió anoche la mencionada Junta, asistiendo las señoras Alberta Jimenez y Caimari y los señores Botía, Font, Morey, López Comas, Rotger, Crespo, Alcover y Massanet.

El presidente saludó con fina atención ofreciendo su más decidido apoyo para resolver en justicia las interesantes cuestiones aeferentes al mejoramiento de la enseñanza.

El Sr. Botía, en nombre de sus compañeros, agradeció los ofrecimientos del Sr. Fernández Caro, prometiéndole su cooperación para enaltecer la cultura del país.

Despues la Junta quedó enterada de que por la subsecretaria del Ministerio se babia dejado sin efecto el nombramiento de Maestra interina de la escuela de niñas de Felanitx hecho á favor de D.ª Juana Ferrer, habiendo sido nombrada para dicho cargo D.ª Margarita Rigo.

De que en virtud de acuerdó de la Junta Local y aprobación de esta Provincial, D. Juan Banús había pasado á desempeñar la primera escuela de niños de esta capital y D. Miguel Martínez, á regentar interinamente la del Molinar.

De que el Sr. Inspector de primera enseñanza había remitido los trabajos escolares correspondientes al segundo y tercer trimestre de este año, que le habían sido remitidos en virtud de la circular de esta Junta de 1.° de Mayo de 1907.

De que la Junta local de Selva había concedido diez dias de permiso á la Maestra de Manacor para ausentarse de su escuela dejando al frente de la misma una maestra con título elemental.

De que el alcalde de Villafranca remite el informe del señor inspector de Sanidad respecto del nuevo local para escuela de niñas.

Seguramente acordó haber visto con satisfacción la memoria redactada por don Miguel Porcel referente á la Colonia escolar que ha dirigido durante las últimas vacaciones caniculares, la cual ha sido remitida á esta Junta por la Diputación provincial.

Acordóse también dejar para otra sesión algunos expedientes relativos á retribuciones.

Cursar á la Superioridad el expediente del Maestro de la Indioteria solicitando poder percibir el mismo sueldo que los demás maestros del segundo distrito escolar de Palma.

Vista una comunicación del Alcalde de Petra participando tener acordado el tratado á otro local de la escuela pública de niños de Ariany se acordó que los inspectores municipal de Sanidad y de primera enseñanza y el arquitecto provincial informen acerca de sus condiciones.

Se acordó pasar á informe de los vocales Sres. Alcover, Font y Massanet el expediente de los Maestros del segundo distrito de Palma que tienen incoado.

MILITARES

Servicio de la Plaza

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día.—El Sr. Comandante del Regimiento de Inca D. José Moragues Mansano.

Hospital y Provisiones.—El primer Capitán del Regimiento de Palma.

Vigilancia.—El 5.° y último oficial del Regimiento de Palma y clases de Caballería.

Paseo de enfermos.—Palma.

EL DÍA RELIGIOSO

Para hoy

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Empiezan en San Miguel dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las seis. A las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las tres y media los actos de coro y al anochecer, después de rezado el Rosario empezará el Triduo con sermón que predicará el M. I. Señor D. Miguel Costa, canónigo, reservándose después S. D. M.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

A Nuestra Señora de Lluch en San Nicolás.

Para mañana

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Continúan en San Miguel dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las cuatro Vísperas, Completas y Maitines rezo del Sto. Rosario, sermón por el mismo orador del día anterior y reserva.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

A la Divina Pastora en las Capuchinas.

Santoral

Hoy.—Santa Isabel reina de Hungría y San Poncionado.

Mañana.—Santos Felix de Valois fundador y Agapito.

Notas del Puerto

Entradas

Esta mañana ha entrado procedente de Barcelona el vapor correo «Balear» con variada carga.

Salidas

Ayer salió para Barcelona el vapor correo «Miramar».

Despachados

El vapor español «SantaAna» con varia carga para Vigo.

El land «V. Dolores» para Valencia con lastre.

Para Barcelona el pailebot «Familia» con efectos.

Hoy ha entrado en nuestro puerto procedente de Barcelona el trasatlántico «Berenguer el Grande».

Después que haya embarcado el pico de carga que se le tiene prepada saldrá para las Antillas.

BURSÁTILES

Madrid

Madrid 18 (18'30 t.)

Interior contado	85'60
Interior fin de mes	85'75
Al próximo	00'00
Amortizable, 5 p8	101'70
Amortizable nuevo	00'00
Banco de España	456'00
Compañía Tabacalera	386'75
Francos	8'90
Libras	27'44
Exterior (sin cupón)	96'06

TELEGRAMAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Madrid 19 (á las 2'40).

Los representantes de Tenerife.

Los representantes de Tenerife han celebrado ayer por la tarde una extensa conferencia con el jefe del gobierno en el despacho de la presidencia.

A la salida fueron interrogados por los periodistas y todos ellos han guardado la más impenetrable reserva sobre lo tratado.

El artículo 28

A pesar de la reserva que guardan los representantes de Tenerife sobre lo tratado en la entrevista con el señor Moret se sabe que en la citada conferencia hicieron todo lo posible para ver de convencer al presidente del consejo con objeto de conseguir que suprimiese el artículo 28 del decreto de Descentralización.

El señor Moret se negó enérgicamente á complacer á los comisionados pero les prometió que por ahora lo dejaría en suspenso.

El nuevo gobernador

El señor Moret se propone dar al gobernador que vaya á Canarias instrucciones concretas á fin de que estudie detenidamente la situación y poder obrar de ese modo con completo conocimiento de causa.

Los comisionados

Los comisionados no salieron del todo satisfechos del despacho del presidente del consejo, pues según se ha sabido esperaban encontrar menos enérgico al Sr. Moret y por lo tanto dispuesto á llevar á efecto sus pretensiones.

El Sr. Moret

Se sabe que el señor Moret ha dicho á los representantes de Tenerife que en caso que realicen actos de violencia procedería con todo rigor pues todas las protestas y las manifestaciones que quieran realizar para demostrar la razón que les asiste pueden realizarse sin que se altere el orden en lo más mínimo.

Censuras

Se censura que las pasiones políticas agiten esta pequeña cuestión que puede acarrear sucesos que más tarde todos lamentaremos.

Nueva reunión

Los representantes de Tenerife se reunieron ayer por la noche y acordaron continuar celebrando continuas entrevistas para ver si encuentra medio para conseguir su objeto.

Romanones y Morote

El exministro liberal conde de Romanones y el exdiputado á Cortes Morote han celebrado una importantísima conferencia con el señor Moret para que no derogue el artículo 28 del decreto de Descentralización.

Manifestaciones importantes

Se sabe de un modo positivo que el Sr. Moret ha dicho á los representantes de Tenerife que está dispuesto dimitir de la presidencia del consejo antes que ceder en sus pretensiones.

Censuró enérgicamente los trabajos que vienen realizando los comisionados algunos de los cuales pueden excitar hasta el ánimo de las gentes sensatas.

Por último el señor Moret censuró también el acuerdo tomado el viernes pasado en el Ayuntamiento de Tenerife es decir que ondeará el pendón en las Casas Consistoriales.

Consejo de ministros

Como estaba anunciado ayer se celebró en el regio alcazar el acostumbra do consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

El Sr. Moret dió cuenta al monarca de la necesidad que había de aumentar el contingente del ejército y de las reformas que habían de introducirse en Hacienda para remediar la angustiosa situación en que la dejó el partido conservador.

Perez Caballero

Ha salido para Roma el ministro de Estado Sr. Perez Caballero.

Acudieron á la estación para despedir al ministro sus compañeros de gabinete, el Sr. Canalejas y numerosos amigos políticos y particulares.

Durante la ausencia del Sr. Perez Caballero se ha encargado del despacho el subsecretario Sr. Peña.

Reunión de republicanos

Mañana se reunirán los diputados y senadores republicanos que se encuentran en Madrid, con objeto de ocuparse de la actitud de algunos correligionarios y tomar acuerdos sobre las próximas elecciones.

Besada

Telegramas recibidos de San Sebastián dan cuenta que el exministro conservador Sr. Besada, ha salido de aquella población con dirección á Pontevedra.

A la estación acudieron numerosos amigos políticos y particulares que le tributaron una cariñosa despedida.

El nuevo gobernador

Ha tomado posesión de su destino el nuevo gobernador de Madrid, señor Requejo.

Se ignora hasta el momento presente quien será el secretario oficial del gobierno.

El rey de Portugal

Se han recibido telegramas los cuales dan pormenores de la llegada del rey de Portugal á Londres.

Por las noticias recibidas se sabe que el recibimiento que se le ha tributado ha sido grandioso.

De Melilla

El general Milans del Bosch

El ministro de la guerra general Luque ha recibido un despacho de Melilla en el cual le da cuenta que ha fondeado en aquellas aguas el vapor «Sevilla» á bordo del cual va el general Milans del Bosch sus ayudantes, numerosos soldados para cubrir bajas y una cantidad enorme de cartas y periódicos.

Los cazadores de Madrid

Han regresado á la plaza los cazadores de Madrid procedentes de Zeluan.

La travesía ha sido en extremo difícil y penosa por el mal estado en que se encuentran los caminos.

Los soldados entraron en la plaza contentísimos y muy animados, todos ellos cantaban el «Himno del Batallón».

Se les tributó un cariñoso recibimiento.

Tranquilidad

Hasta ahora los telegramas acusan completa tranquilidad.

En las avanzadas no han sido hostilizadas nuestras tropas.

Relevo de fuerzas

Mañana saldrán tropas con objeto de relevar los destacamentos del Cabo de Tres Forcas y del Cabo de Agua.

La infanta Isabel

Con motivo de celebrar ayer la fiesta onomástica la infanta Isabel recibió numerosos telegramas de las familias reinantes.

El rey, las reinas D.ª Victoria y D.ª Maria Cristina y los infantes doña Maria Teresa y D. Fernando almorzaron en el Palacio de D.ª Isabel.

El primer acorazado

En el ministerio de Marina se ha asegurado que el primer acorazado que se construya se le pondrá el nombre de Alfonso XIII.

La princesa Luísa

Sigue en perfecto estado la princesa Luisa y la infanta.

Desde Barcelona

Mitin en la Casa del Pueblo

En la casa del Pueblo se ha celebrado el anunciado mitin.

Estaba atestado.

El Sr. Lerroux expuso su programa viniendo á decir que si todos los republicanos quieren unirse los radicales no se opondrán á ello.

Atacó duramente á la Lliga.

Condenó la política de Maura y comparó á Cambó á las mujerzuelas de los barrios bajos.

No tiene moralidad política.

Añadió que marcha á Madrid para tomar parte en un mitin monstruo.

No sabe si será conveniente unirse á Pérez Galdós.

El orador fué muy aplaudido.

Los liberales

Los liberales presentarán en las próximas elecciones, al catedrático Sr. Mir y Miró.

Buen procedimiento

En un café unos radicales quisieron molestar á Odón de Buen pero intervino un socio de la Unión Republicana y los despejó.

Los tratados de comercio

Se ha celebrado una importante reunión de industriales para ocuparse de la cuestión de los tratados de comercio.

Cuestión palpitante

Se habla de una cuestión pendiente entre dos periodistas de un diario de la noche con motivo de una rectificación insultante y grosera para un Diputado á Cortes Nacionalista.

Crónica Telefonica

La triple alianza

París 18, á las 10.

El incidente entre Austria é Italia con motivo del discurso del general Asinari, ha generalizado en todos los círculos diplomáticos la creencia de que la triple alianza no será ya renovada.

El gabinete húngaro

París 18, á las 10.

Viena.—La crisis del gabinete húngaro parece se solucionará con un acuerdo entre el emperador y el Gobierno de Hungría, bajo la base de que el Gobierno declarará en la Cámara que no puede apoyar los gastos militares si no se hacen antes determinadas concesiones á Hungría.

El gabinete será el mismo, pero reformado, pasando Andrassy á ocupar la presidencia del Consejo, que abandonará Weherle, conservando sólo la cartera de Hacienda.

El papa y los liberales

Roma.—Ha producido gran mareja da en el Vaticano el proyecto de reorganización de las fuerzas católicas presentado por monseñor Turiñaz, obispo de Nancy.

En el proyecto de monseñor Turiñaz se habla de la alianza de los católicos con los «liberales sinceros», y con las gentes honradas de todos los países.

En el Vaticano se ha censurado la frase de «liberales sinceros» y en la carta contestando al obispo de Noncy, se expresa el disgusto que ha producido, añadiéndose que desea el Vaticano que desaparezca del proyecto.

Se asegura, además, que el Vaticano hará publicar en uno de sus órganos el texto íntegro de la carta en cuestión.

Italia y Austria

Paris 19.

Roma.—Ha sido muy comentado un artículo publicado por el «Giornale d'Italia», en el cual demuestra documentalmente que Austria nunca quiso intervenir de una manera directa en el conflicto entre el Quirinal y el Vaticano y que por consiguiente el emperador Francisco José no tiene razón de orden político para dejar de hacer su visita al rey de Italia en la propia ciudad de Roma.

El autor del artículo, que no da su nombre, pide finalmente al emperador que pague su deuda de alta cortesía, pues su visita el rey de Italia quitaría á los irredentistas el principal motivo de su agitación anti-austriaca y consolidaría muy fuertemente la Triple Alianza, hoy un tanto quebrantada.

Contra el empleo de la sacarina

París 18, á las 12,5

Creemos saber que los miembros de la Conferencia Internacional contra el empleo de la sacarina, han acordado la adopción de medidas muy severas para reprimir el empleo de la sacarina, con instigación de la Cruz Blanca.

Próximamente un diputado presentará en la Cámara una proposición prohibiendo el empleo de la sacarina en los cafés, para evitar los fraudes.

Los médicos israelitas

París 18.

Comunican de San Petersburgo que la Comisión Parlamentaria que estudia el proyecto de defensa nocional, ha acordado no admitir en el Ejército Ruso á los médicos de origen israelita.

Temporales de nieve

Berlín.—Han sido generales en la Alemania del Norte los temporales de nieve.

En algunas regiones han sido tan extraordinarias las nevadas, que han interrumpido el servicio de algunos trenes

La navegación aérea

La Sociedad para el fomento y explotación de la navegación aérea que anunciábamos hace días se organizaba en Berlín, se ha constituído ya dirigida por varios industriales y financieros.

Se ha acordado ya la instalación de estaciones aéreas en Baden, en Manheim, en Karlsruhe, en Leipzig, en Munich, en Colonia, en Berlín, en Dusedorf y en Hamburgo.

Los primeros dirigibles que se construirán serán del tipo del «Zappelin» y empezarán sus viajes en Junio del año próximo, saliendo de la estación de Frankfort.

INSTRUCCION PUBLICA

Los planes de Barroso

Un redactor de «España Nueva» ha visitado al ministro de Instrucción pública para conocer sus planes.

«A nuestra invitación—dice el colega—accedió galante el Sr. Barroso, y vamos á ensayar el traducir fielmente el pensamiento del señor ministro, con quien hablaremos nuevamente para concretar detalles, ya que hoy, por premuras de tiempo, no pudo concedernos todo el tiempo que fuera necesario para explanar completamente los propósitos que le animan.

A modo de profesión de fé dice el Sr. Barroso lo que sigue:

«La batalla entre izquierdas y derechas ha de librarse en el terreno de la Enseñanza; por lo tanto, es el ministerio de Instrucción el que ha de reclamar durante mucho tiempo los predilectos cuidados del Gobierno.

El ministerio de Instrucción, considerado casi ajeno á la política, se convierte en eminente político, y será don de principalmente se reconcentre lo más interesante de los programas de Gobierno de todos los partidos, que no merecerán el nombre de tales si no llevan un programa de educación fundamental perfectamente definido.

Soy ministro de un Gabinete liberal y traigo todos los compromisos que mi partido adquirió cuando, unido á las minorías de la izquierda, se discutieron los presupuestos del partido conservador.

Dentro de esta general orientación he de inspirar mis actos, y dentro de ella he de resolver cuantos asuntos se me presenten, aun los más nimios.

Como en el problema de la Enseñanza hay que considerarla á ella y al Magisterio, he de decir que á la primera atenderé con preferencia, acometiendo los problemas siguientes:

Construcción y mejora de locales escuelas, pues es inhumano obligar á niños y maestros á permanecer durante largas horas en locales inmundos.

Organización de la Inspección, para hacerla abundante y pedagógica.

Reforma de Normales, pues estos Centros, por complejas causas, no dan los frutos que de ellos se esperaron.

Dotación decorosa á los maestros, pues es justo que de la escuela viva el que á la escuela se dedica, y no puede ser fecunda la labor escolar del maestro si no se ve libre de las preocupaciones que acompañan á quien no está á cubierto de necesidades y ahogos.

Por ser un convencido teórica y prácticamente, de la utilidad de las pensiones para ir al extranjero, procuraré fomentarlas y dar todo género de facilidades á los que lo intenten.

Estoy dispuesto á que los Municipios inviertan en enseñanza todo lo que les manda destinar á estos fines.

Quiero que la enseñanza en Madrid se ponga á la altura que demandan los actuales tiempos y su condición de capital de España, sin que esta predilección por la corte suponga, ni mucho menos, que no aspire á que mejore en todas partes. Pero la de aquí la veo, la tengo al alcance de mi mano, puedo comprobar rápidamente sus defectos y puedo corregirlos con la misma rapidez.

De la obra de mi antecesor pienso respetar lo que sea racional; pero lo que no lo sea, lo que lleve el carácter de sectarismo, lo que sea restrictivo, lo que no deba mantenerse en estos tiempos, lo que suponga criterio estrecho y de desconfianza, eso caerá, y caerá rápidamente.

Soy hombre poco amigo de exhibiciones y palabras: me gustan más los hechos; por eso me propongo que lo que haga sea más conocido por las cifras del presupuesto, que á toda prisa preparo, que por lo que diga.

Quiero oir á todos, saberlo todo, si á enseñanza se refiere; por eso tendrá «España Nueva» abiertas siempre las puertas de mi despacho, y gustoso oiré las advertencias que se me hagan y las críticas de mis obras, pues aspiro á que la pública opinión sea mi guía en la obra que he de realizar.»

AUDIENCIA

Causa por homicidio

Ayer, como ya anticipamos, tuvo lugar en nuestra Audiencia la vista de la causa que se sigue contra Sebastián Serra.

Al retirarnos del local en el día de ayer empezaron la declaración de testigos cuyas declaraciones son las mismas que las que hicieron la primera vez que se vió la causa.

La declaración de testigos duró hasta las dos y media dela tarde por lo que el presidente propuso que se suspendiera la vista hasta hoy.

A las once de esta mañana se ha constituido el tribunal y concedida por el presidente la palabra el fiscal empieza su brillante informe haciendo resaltar el hecho que sin mediar palabra alguna el Sarra agrediera con una lima á su hermano cuyas heridas le produjeron la muerte.

Al retirarnos de la sala continúa el fiscal en el uso de la palabra.

Se espera con interés el informe de la defensa que está á cargo de D. José Feliu.

ECOS DE SOCIEDAD

Viajeros

Ayer salieron para Barcelona los señores siguientes:

D. Bernardo Garro, D. Juan Ferrer, D. Luis Karahadse, D. Antonio Suau y D.ª Dolores Nieto.

***

A bordo del vapor «Bellver» han llegado esta mañana de Barcelona los viajeros siguientes: D. Juan Mondelle, D. Juan Rusca, D. Juan Eunde, don Clemente Verdagner, D. Nicolás Bauzá, D. Federico Albert, D. Emilio Salvet, D. Salvador Piña, D. Juan Castañer, D. Joaquín Rotger, D. Arturo Costro y D. José Camps.

Necrológica

Ha sido muy sentida la muerte de D.ª Luisa Ripoll y Oliver viuda de Rivas.

Reciba su desconsolada familia é hijos la expresión de nuestro más sentido pésame.

***

Esta mañana á bordo del vapor «Balear» ha llegado el cadáver de la distinguida y bella señorita D.ª Manuela Jesusa Fuster de Villalonga.

La finada que hacia algún tiempo que se encontraba delicada de salud, salió de Palma para el extranjero con objeto de reponerse y alle ha encontrado la muerte.

El entierro ha tenido lugar á las nueve y media y ha sido una manifestación de duelo.

El féretro fué colocado en un lujoso coche en el que se habían colocado numerosas coronas.

Doña Manuela era hija del que fué ayudante de campo del Gobernador militar de esta plaza, Sr. Fuster Villalonga.

Reciba su distinguida familia la expresión de nuestro mas sentido pésame.

Personales

A bordo del vapor «Miramar» salió ayer para Barcelona desde cuyo punto se trasladará á Toledo el alumno de infantería D. Mateo Torres.

Oposiciones á Telegrafos

Ayer fueron aprobadas las señoritas opositoras siguientes:

Maria Rosselló Beltrán, Margarita Salvá Ferrer, Francisca Serra Melis, Margarita Sintes Carbó, Eulalia Sintes Carbó, Maria Torres Pallicer, Catalina Vidal Amorós, Catalina Viñals Pissa y Emilia Zornoza Llorct.

Ayer terminaron las oposiciones á telégrafos y en ellos han tomado parte 57 opositoras y han sido aprobadas 20.

Visita al Matadero

Ayer por la mañana el alcalde visitó el matadero.

Las dependencias que visitó el señor Barceló, salió muy satisfecho del estado de orden y limpieza con que las encontró.

El alcalde se propone repetir la visita del matadero con objeto de inspeccionar todas las dependencias y si encuentra alguna deficencia lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Gobierno y Policía para que estudie el medio de remediar el mal.

Gacetillas

Por real orden se ha dispuesto se haga extensivo á los hermanos pobres de los inscritos de marinería, el derecho de ingresar por cuenta del Estado en los hospitales militares para sufrir observación.

En San Lorenzo ha sido denunciado un sujeto por infrinjir la ley de carreteras.

La recaudación del Tesoro en la primera quincena arroja un alza de 3 millones 103,828 pesetas respecto á igual período de tiempo del año anterior.

Por concepto de aduanas el alza es de 862,089 pesetas. El ingreso por redención del servicio militar alcanza una cifra de alta consideración.

El ministro de Fomento ha conferenciado con el ministro de Hacienda para tratar de hacer efectivos los pagos que en el ministerio de Fomento se adeudan por certificaciones de obras. Ha manifestado que el Sr. Alvarado le dió toda clase de facilidades, y que el decreto ha pasado al Consejo de Estado para su aprobación.

Se ha dispuesto que las autoridades exijan el más exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el reglamento de policía sanitaria de los animales deméstioos, aplicando con todo rigor á los contraventores de aqué lla las penalidades que determinan; tomada, esta real orden, como consecuencia de una reclamación de la Cámara de Comercio francesa de Barcelona.

Se ha publicado una R. O. anunciando que desde el día 1.° de Diciembre próximo se admitirán los cupones de la deuda del 4 por 100 Interior y Amortizable para los créditos originales, según clave, á fin de que se efectúe el pago de los mismos.

Espectáculos

Para hoy

Lírico.—Compañía de zarzuela dirigida por los Sres. D. Franco Vega y D. Martín Conti.

Función vermut á las 6 y media.

La zarzuela «El Método Gorritz».

Entrada general 20 céntimos.

A las 8 y media noche.

«La Tajadera», «Aquí hase farta un hombre» éxito, y «Las mil y pico de noches».

Entrada general 60 céntimos.

Medias id. 40

Mañana sábado estreno de la zarzuela «Si las mujeres mandasen», debutando la Banda de Cornetas por señoritas del Coro.

La Protectora.—Sesión de Cinematógrafo extraordinarias sesiones de 6 á 11 noche.

Escogido programa para hoy muy variado.

Entrada general 10 céntimos.

SALON TRUYOL.—Programa para hoy de 5 tarde á 8 noche.

Para hoy un escogido y variado programa de cine.

ALCANCE

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido la conferencia telegráfica que nos remite nuestro corresponsal en Madrid.

Suponemos que la línea estará interceptada.



VENÉREO, SÍFILIS, ANEMIA

Estrechaces uretrales, prostatitis, cistitis, catarros de la vejiga, etc.

Su curación pronta, segura y radical por medio de los afamados, únicos y legítimos medicamentos

CONFITES, ROOB, INYECCIÓN Y ELIXIR

COSTANZI

Busto y Nombre Registrados

Curación pronta, segura y garantida sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas; por medio de los CONFITES COSTANZI, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías genito-urinarias á su estado normal. Una caja de Confites, 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, flujo blanco úlceras, etc., se curan milagrosamente en ocho ó diez días con los renombrados CONFITES Ó INYECCIÓN COSTANZI. Un frasco de inyección, 4 pesetas.

SÍFILIS Su curación en sus diversas manifestaciones, con el ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas y erupciones en la piel, pérdididas seminales, impotencia y toda clase de sífilis en general, sea ó no hereditaria. Frasco de Roob 4 pesetas.

ANEMIA Clorosis, Neurastenia, Inapetencia, Tisis, Impotencia, Debilidad general, etcetera, se curan tomando el maravilloso ELIXIR NUTRO-Mascalina Costanzi.—Frasco, 7 pesetas.

PUNTOS DE VENTA:

En Palma: En las farmacias de D. Juan Valenzuela y D. Ignacio Forteza, Jaime II, 21.

AL POR MAYOR: Depósito exclusivo.—Laboratorio **GRAU YNGLADA**

30, RAMBLA DEL CENTRO, 30.—BARCELONA

Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Director del Consultorio Médico: *Rambla del Centro, 30, bajos.*—BARCELONA.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lassalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, doguerrías y zapaterías.

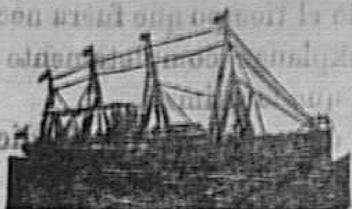
Pastillas Crespo de Mentol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas de forma seca, granulosa, glandular océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.



Navigazione Generale Italiana y La Veloce

Vapores directos y rápidos para

BUENOS AIRES

POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES

Próximas salidas de Barcelona

EUROPA, 18 Noviembre.	LOMBARDIA, 16 Diciembre.
RE VITTORIO, 19 Noviembre.	ITALIA, 21 Diciembre.
REGINA ELENA, 3 Diciembre.	SAVOIA, 30 Diciembre.
BRASILE, 4 Diciembre.	PRINCIPE UMBERTO, 31 Dbre.

COCINA Á LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reunen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor, y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comederos con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse á los Señores Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—Palma.

SOCIEDAD ANGLO ESPAÑOLA DE MOTORES

Gasógenos y Maquinaria General (antes Julius G. Neville)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio, Madrid, Mahón—Talleres en Mahón.—Sucursal Barcelona Plaza Palacio 11.—Central Madrid Salón del Prado 14.—Delegación de la casa «Crossley Brothers» constructora especialista de los acreditadísimos Motores para gas de alumbrado, gas pobre, gasolina, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema y patente Crossley á insuflacción de aire por medio de ventilador, sin gasómetro y sin caldera de vapor.—Gasógenos sistema y patente Crossley á aspiración.—Gasógenos sistema Dowson.—Máquinas y Calderas de vapor de inmejorable construcción.—Instalaciones completas de material eléctrico para alumbrado, transporte de fuerza y tracción etc.—Material contra incendios de la reputada casa Shand Masón y C.ª.—Bombas de pistón conjugadas diferenciales, Centrífugas, de vapor directo sistema Blake y de otros sistemas.

Material de minas.—Locomotoras y material de ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y de recreo.—Dragas.—Gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.

Motores instalados en España suman más de 80.000 caballos de fuerza.

PRESUPUESTO GRATIS

Unico representante Bernardo Estela, Palma de Mallorca

EVITA CASPA Y CANAS, CAIDA DEL PELO

Tricófero Padró

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo, sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.—Farmacia del GLOBO Plaza Real, 1 Barcelona y en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías

ENFERMEDADES BILIOSAS

EL GASEOSO LAXANTE de **ANDRÉS y FABIÁ**

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

Se vende en Palma: Farmacia de Valenzuela, Plaza de la Cuartera y principales farmacias y droguerías de la Ciudad á 2 pesetas caja.

Banco Vitalicio de España

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18 y Cortes, 603, Barcelona, uno de los 63 edificios de su propiedad.

Capital suscrito	Ptas.	15.000.000'00
Capital desembolsado	»	3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908	»	26.085.295'77

Extracto de la Memoria leida y aprobada en la Junta General de Accionistas del 5 de Mayo de 1909.

Seguros realizados durante el año 1906	Ptas	13.159.723'17
» » » » 1907	»	16.495.754'92
» » » » 1908	»	18.394.455'39
Rentas vitalicias constituidas en 1908	»	38.128'82
Habiéndose entregado para constituirlas	»	345.324'39
Siniestros pagados en 1908	»	1.585.173'77
Vencimientos ocurridos en 1908	»	495.852'26
Cartera de riesgos en curso en 1906	»	100.267.010'78
» » » en 1907	»	103.955.998'51
» » » en 1608	«	109.056.283'66
Pagos efectuados á los asegurados por la Compañía desde su fundación		43.266.625'43

Inspector para Baleares, D. Juan Pinós, que tiene sus oficinas, Borne, 84. Delegado D. Francisco Gamarra, Despacho, Roig, 0.

Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros, el 4 Agosto de 1909.

Á PLAZOS

CASAS PARA OBREROS

Capotes, Pellizas, Mantas de lana y toda clase de ropa

Trajes confeccionados Muebles de todas clases Limitador eléctrico

PRECIOS LIMITADÍSIMOS

"LA COMERCIAL,"

MIÑONAS, 11-ENTRESUELO

Horas de despacho: de 9 á 2 tarde, de 5 á 8 noche

Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Ya en el Otoño, la época de más movimiento comercial en Palma, conviene que los Establecimientos de

Sedería, Lanería, Muebles, Sastrería, Sombrerería, Modas, Zapatería, Almonedas, Labores, Sombrillas, etc.,

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ello algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al Centro de Anuncios de Serra, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.



LLOID SABAUDO

El día 8 Diciembre saldrá de Barcelona, directo para

BUENOS AIRES

el nuevo y lujoso vapor de 14.000 toneladas de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DÍAS

Camarotes explendidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

Para informes en Palma: calle del Mar, 49, 1.º

LA CANTABRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MÚTUOS

Está solicitada su inscripción y hecho el depósito con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908, y por tanto resultan intervenidas y fiscalizadas por el Estado.

Domicilio Social—MADRID—Almirante, 10

«AHORRO Y RENTA»—Formación de capitales y rentas con una cuota de cinco pesetas mensuales durante diez años en las que vá incluido el Contraseguro para la devolución de las cuotas satisfechas caso de fallecimiento del beneficiario, y la Liberación para el fallecimiento del suscriptor no beneficiario que tenga abonadas tres annualidades completas.

SEGURO «MUTUO INFANTIL»—Formación de capitales de 500 pesetas por cada participación suscripta con solo el desembolso de 1'50 pesetas al mes durante doce años en favor de niños.

Contraseguro y Caja de Huérfanos con insignificantes cuotas annuales para caso de fallecimiento del niño beneficiario, ó de su padre si este es el suscriptor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.—Excmo. Sr. Duque de Bivona.

Vice-Presidente.—Excmo. Sr. D. Rafael Picavea, (Senador del Reino).

Vocales.—Excmo. Sr. Marqués de Bayamo.

Id. Don Pedro Croquieta (Doctor en Medicina).

Consejero Director General: D. Luis Gomendio (Gerente Administrativo de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles (Madrid).

Consejero Delegado: Don Luis San Bartolomé (Abogado y Propietario.

CALLICIDA PIZA

Estirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías.

VAPORES DIRECTOS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA

Línea de la América del Sud

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto directamente el día 28 Noviembre, el magnífico vapor

JOSÉ GALLART

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª de Cádiz

Línea del Brasil-Plata

SERVICIO RÁPIDO y directo con salida fija cada 20 días

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

saldrá de Barcelona fijamente el día 30 de Noviembre el nuevo vapor español de 7.500 toneladas

VALBANERA

Admitiendo carga y pasage para dichos puntos.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New Orleans, saldrá de este puerto directamente el día 6 de Diciembre, el magnífico vapor

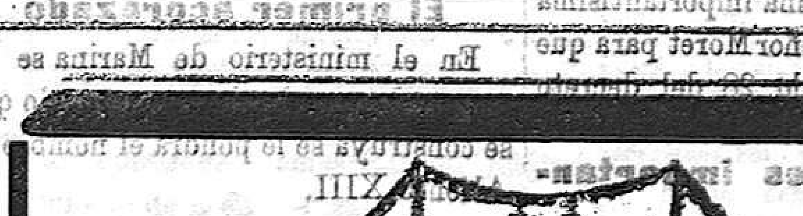
PIO IX

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso de la carga que tengan que embarcar, para reservarles la cabida necesaria.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20—Palma.

ANEMIA, por enfermedades debilitantes, fiebres palúdicas disenterias ó enfermedades crónicas del estómago ó intestinos, no resiste la acción del **Vino Cordial de Cerebrina, del Dr. Ulrici, de New York.**



LLOID ITALIANO

Sociedad de Navegación

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para fiñas. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

CORDOVA 13 Octubre.	MENDOZA 17 Noviembre.
PRINCESA MAFALDA 29 Octbre.	FLORIDA 28 Noviembre.
INDIANA 4 Noviembre.	CORDOVA 5 Diciembre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme, Manacor, Santa María y Felanitx), tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde el Empalme), tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 6'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5 (mixto desde el Empalme), tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 6'25 (mixto hasta Empalme), tarde.

ALMONEDA PERMANENTE

Compra y venta de toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad.

Hipotecas desde 500 ptas. en adelante.

Despuig, 40—Sta. Catalina

JUSTICIA MILITAR

Manual práctico del Juez Instructor y Secretario de Causas escrito por el ilustrado capitán de Estado Mayor D. José García Puchol.

Contiene todos los formularios para una sumaria.

El precio es de una peseta en rústica y 1'50 encuadernado.

Los pedidos en Baleares pueden dirigirse al Teniente Ayudante de Artillería.—PALMA.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — CONQUISTADOR, 39 Y 41 Y SOLEDAD, 27